ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 004-2026

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	**29 DE ENERO DE 2026**
CONTRATO No.	**004-2026**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	28 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.
CONTRATISTA:	**BLANCA CECILIA GARCÍA DÍAZ**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 63.477.846 DE OIBA, SANTANDER
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, ASESORA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P., SIENDO RESPONSABLE DE LA ENTREGA EXACTA Y OPORTUNA DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANTE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN Y REGULAN A LA EMPRESA.
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE JULIO DE 2026
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 17.050.000.00),
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

A los SEIS (06) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **CAROLINA URIBE LIZARAZO,** en calidad de Supervisora del Contrato por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios **Girón S.A.S. E.S.P.** y **BLANCA CECILIA GARCÍA DÍAZ C.C. 63.477.846 DE OIBA,** en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004-2026,** teniendo en cuenta las siguientes, **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** Que el día 29 de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No 004-2026, en cual se relaciona como SOPORTES PRESUPUESTALES, el concepto de CDP y RP, las fechas de expedición de cada una; la cual contiene el CDP 26-00013 del 28/01/2025 y RP 26-00030 del 13/03/2025. **SEGUNDA:** Que por error de digitación se relacionó el año 2025 tanto en la fecha del CDP como en la fecha del RP, así mismo, la fecha del RP no es la contenida dentro del Registro Presupuestal No. 26-00030, siendo lo correcto, CDP 26-00013 del 28/01/2026 y RP 26-00030 del 29/01/2026, se corrobora que este error obedece, a un error involuntario de digitación. **TERCERA:** Que la Ley 1437 DE 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 45 establece: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda". **CUARTA:** Que, como consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan: **PRIMERO: ACLARAR** la fecha del CDP y RP del contrato de prestación de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2026., quedando de la siguiente manera:

SOPORTES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	No.	FECHA (DDMMAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	26-00013	28/01/2026	2.1.2.02.02.008.01	RECURSOS PROPIOS	$17.050.000
RP	26-00030	29/01/2026	2.1.2.02.02.008.01	RECURSOS PROPIOS	$17.050.000

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el seis (6) días del mes de marzo del 2026.

CAROLINA URIBE LIZARAZO
SUPERVISOR

BLANCA CECILIA GARCIA DIAZ
CONTRATISTA

Proyectó: Diana Yurley Méndez Sanabria. Abogada Contratista CPS 001-2026
Revisó y aprobó: Omar Delfín Álvarez Álvarez. Gerente